



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 58072/2015 en el que el Profesor Titular de la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO "A"**, arquitecto **Martín FUSCO**, eleva un informe de evaluación de Adscriptos y Alumnos Adscriptos a dicha cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la cátedra mencionada manifiesta que la egresada María Valeria BERNABEI ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Adscripto Formado, y la estudiante María Pía GIGENA CESAR ha cumplimentado las tareas como Alumna Adscripta Formada,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, la egresada BERNABEI y la estudiante GIGENA CESAR han realizado el curso de formación pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar por aprobado el estadio de Adscripto Formado en la cátedra de **INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO "A"**, a la egresada **María Valeria BERNABEI** (DNI: 27.294.900).-

ARTÍCULO 2º.- Dar por aprobado el estadio de Alumno Adscripto Formado en la cátedra de **INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO "A"**, a la estudiante **María Pía GIGENA CESAR** (DNI 33.223.160).-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Arq. MARCOS URLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

072-16



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba